

QUILLOTA, 30 de Diciembre de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM: 11.762 / VISTOS

EXENTO Nº: 5608 /

1. El D.F.L. N° 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido y Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican";
2. El Decreto Alcaldicio N° 9492 de Fecha 15 de Noviembre de 2021 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2022;
3. La Orden de Trabajo N° 2166 de Fecha 21 de Octubre de 2022, de COLEGIO ROBERTO MATTA;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2715 de Fecha 06.12.2022;
5. Certificado de Título de Profesor de Educación Física;
6. Ord 398 de fecha 22 de Julio de 2022 de Leslie Bernier Sanhueza, jefa de gestión de personas DAEM, a Sra. Paula Vásquez Henríquez, Alcaldesa (S) en que solicita la regularización de Decretos y Contratos del año 2021 y primer semestre 2022 para que queden actualizadas sus cargas horarias y funciones específicas, de acuerdo al tipo de contrato y lo establecido en estatuto docente y código del trabajo;
7. La Resolución N° 06 de Fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO	REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:
NOMBRE	ANA BELÉN SILVA GÓMEZ
RUT	18.781.874-5
FUNCIÓN	DOCENTE DE EDUCACIÓN FÍSICA
NRO. DE HORAS	10 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
FUNCIÓN ESPECÍFICA	(4) HORAS EXTRACURRICULAR, (3) COORDINACIÓN ARTÍSTICA MEDIA, (3) TALLER MEDIA
NIVEL DE ENSEÑANZA	COLEGIO ROBERTO MATTA
ESTABLECIMIENTO	REEMPLAZO
CALIDAD	30/09/2022 AL 29/10/2022, POR LICENCIA MÉDICA DE VIVIANA CATALDO LÓPEZ, RUT N° 16.820.852-9
PERIODO DE VIGENCIA	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
EMPLEADOR	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL
FONDO	

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 02 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valparaíso, 2- Secretaría Municipal, 3- Interesado (a), 4- Carpeta Personal, 5- Oficina Control, 6- Archivo DAEM.-
OCS/DMB/LSD/LBS/mbg.-